

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 011/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - RATIFICA AUTORIZACION DE VIAJE
DE LIC. DAVID ESPINOZA A MEXICO.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN N° 184/96 de 11 de julio de 1996.

La Nota de la Gerencia de Administración D.PRESP.INT. N° 067/96 de 5 de julio de 1996.

CONSIDERANDO:

Que del 19 al 22 de junio de 1996 se llevó a cabo en la ciudad de Cancún, México, el Seminario sobre "Cómo Desarrollar una Estrategia Efectiva de Cambios" organizado por el Standard Chartered Bank.

Que al no poder reunirse el Directorio por falta de quórum y dada la conveniencia de que el Banco acceda a información actual y especializada sobre el tema del Seminario, el Presidente autorizó el viaje a Cancún del Lic. David Espinoza, Gerente interino de Asuntos Internacionales, con cargo a la respectiva ratificación del citado órgano directivo.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para este viaje y que la Gerencia de Administración ha emitido la correspondiente certificación presupuestaria acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Por tanto,

//2. R.D. N° 011/97

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Ratificar la autorización concedida por el Presidente para el viaje a Cancún del Lic. David Espinoza, del 19 al 22 de junio de 1996, donde asistió al Seminario sobre "Cómo Desarrollar una Estrategia Efectiva de Cambios" organizado por el Standart Chartered Bank.

Artículo 2.-Disponer el pago de los pasajes y viáticos que correspondan, conforme a disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

7.I.97
